

Propuesta rebelde sobre el cese del fuego

a) El Cese de Fuego es un paso inicial para el cese definitivo de las hostilidades. Por ello está necesariamente vinculado al cumplimiento de los acuerdos que garanticen el cese de la represión, la vigencia de las libertades democráticas y el respeto a los derechos humanos.

b) El Cese de Fuego debe ser verificado por una comisión de observadores de las Naciones Unidas.

c) Para que el cese de fuego sea efectivo y duradero deben suspenderse todos los dispositivos militares ofensivos de ambas partes y establecerse las demarcaciones geográficas que separarían los asentamientos de la Fuerza Armada y el FMLN.



Joaquín Villalobos saluda al Presidente Arias en presencia de otros líderes y autoridades de la iglesia.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL CESE DE FUEGO

El cese de fuego, como paso inicial del cese definitivo de las hostilidades, constituye un punto medular de la negociación y como tal debe ser asumido con seriedad y garantías de que será efectivo. En el pasado ambas partes hemos decretado ceses de fuego unilaterales, no concertado, sin compromisos ni mecanismos de verificación; éstos han resultado inefectivos y se han convertido en acciones propagandísticas. En razón de lo anterior es necesario vincular el cese de fuego a un concepto de negociación integral, es decir, a la democratización real del país y por otro lado, establecer medidas básicas operacionales concertadas y observadas por terceros para

que ambas partes estemos obligados a respetar el silencio de las armas. Planteamos el cese de fuego como paso previo al cese total de hostilidades para asegurar que en el proceso de negociación los avances en materia de democratización, hagan perder sentido a las armas.

El concepto de cese de fuego o cese de hostilidades unilateral, incondicional y no concertado es poco serio y en la práctica empuja a las fuerzas a mayores niveles de enfrentamiento por el control de territorio. En las condiciones de nuestro país, la guerra ha cobrado un carácter generalizado, altamente irregular por las dos partes, estableciéndose una gran movilidad en el terreno. Por un lado, las fuerzas del FMLN están desplegadas por todo el territorio, pre-

sionando e incursionando las principales ciudades y a su vez existen importantes extensiones de terreno que solamente son incursionadas por el ejército, estableciendo en dichos lugares posiciones temporales con alta movilidad. En esas mismas zonas no hay funcionamiento de las estructuras del aparato de estado. La concertación del cese de fuego pasa por aceptar esta realidad geográfica, política y militar.

Con el propósito de garantizar que la concertación del cese de fuego sea seria de manera que ambas partes adquieran compromisos precisos, proponemos las siguientes medidas:

1o) Cumplimiento de los acuerdos sobre las medidas que aseguren cesar toda forma de represión y vigencia

plena de libertades democráticas y derechos humanos, como parte de los acuerdos sobre cese de fuego.

2o) Establecimiento de una comisión de observadores de las Naciones Unidas que vigilen el efectivo cumplimiento del cese de fuego por ambas partes, en todo el territorio.

3o) Suspensión de los dispositivos militares ofensivos ligados a la existencia del estado de guerra.

—Acuartelamiento de los escuadrones de paracaidistas y de todos los batallones de reacción inmediata conocidos como batallones élite o especiales (Batallón Ramón Belloso, Batallón Atlacatl, Batallón Atonal, Batallón Manuel José Arce, Batallón Eusebio Bracamonte).

—Concentración en su cuartel de las unidades blindadas perte-

necientes al grupo de caballería que se encuentran desplegadas por todo el territorio.

—Concentración de las unidades de la Brigada de Artillería que se encuentran desplegadas por todo el territorio.

—Levantamiento de todos los dispositivos de contrainsurgencia consistentes en cacos, retenes y otros, montados por el ejército y cuerpos de seguridad en las ciudades, pueblos, carreteras y caminos vecinales.

—Suspensión de la guerra aérea, inmovilizando todas las unidades que cumplen misiones de apoyo de combate, transporte de tropa y exploraciones.

4o. Suspensión del reclutamiento forzoso.

5o. Acuerdo sobre límites geográficos que separarían los asentamientos del ejército y el FMLN para garantizar el efectivo respeto al cese de fuego. En ese sentido,

proponemos:

—Respeto por ambas partes al compromiso de no desplazar fuerzas más allá de los límites establecidos.

—Funcionamiento de las estructuras del Estado y poderes locales en todo el territorio, estableciendo coordinación con los organismos populares de carácter comunitario que están estructurados en diferentes zonas del territorio donde hay presencia del FMLN.

6o. En los límites convenidos deberá permitirse el libre tránsito de todo personal civil y comercial así como del abastecimiento de vituallas y atención médica de ambas fuerzas.

7o. Las fuerzas militares del FMLN se mantendrán acampadas dentro de los límites establecidos para las zonas de asentamiento del FMLN que en algunos lugares incluiría cabeceras de municipio. Dichas zonas están ubicadas por todo el país pero las más extensas se encuentran en los departamentos de Morazán, Chalatenango, San Miguel, Cuscatlán, Usulután, San Vicente y Cabañas.

8o. Las fuerzas militares del FMLN, suspenderán todas sus operaciones militares las acciones de guerrilla urbana y todo tipo de sabotaje.

9o. Las fuerzas del FMLN respetarán el funcionamiento de las alcaldías y estructuras administrativas civiles del estado en todo el territorio.

10o. Todos los acuerdos sobre cese de fuego tienen carácter transitorio, hasta lograrse un cese definitivo de las hostilidades.